

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 822

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 23 de julio de 2010

Término del artículo 113: 3 de agosto de 2010

SUMARIO: **Decimosexto** Encuentro Nacional Educativo y IV Encuentro Internacional Educativo –Profesionales del Lenguaje y la Audición–, a realizarse entre los días 13 y 15 de octubre de 2010, en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Leverberg.** (4.422-D.-2010.)

Dictamen de Comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XVI Encuentro Nacional Educativo y IV Encuentro Internacional Educativo –Profesionales del Lenguaje y la Audición–, a realizarse del 13 al 15 de octubre de 2010, en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 13 de julio de 2010.

María L. Storani. – Graciela M. Caselles. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Soledad Martínez. – Héctor H. Piemonte. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Juan F. Casañas. – Hugo Castañón. – Susana R. García. – Juan C. D. Gullo. – Mario H. Martiarena. – Paula C. Merchán. – Pedro O. Molas. – Julia A. Perié. – Claudia M. Rucci. – Mónica L. Torfe. – Nora E. Videla.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XVI Encuentro Nacional

Educativo y IV Encuentro Internacional Educativo –Profesionales del Lenguaje y la Audición–, a realizarse durante el 13, 14 y 15 de octubre del presente año 2010, en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones.

Stella M. Leverberg.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XVI Encuentro Nacional Educativo y IV Encuentro Internacional Educativo –Profesionales del Lenguaje y la Audición–, a realizarse del 13 al 15 de octubre de 2010, en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

María L. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La necesidad de una verdadera integración de la población sorda en la sociedad es una problemática que hoy tiene gran vigencia. La detección temprana, alfabetización, educación integral y la relación con el sordo o sorda son temas que debemos prestar debida atención a fin de subsanar déficits por parte de los Estados, tanto nacional como provinciales y también desde los gobiernos municipales. Premisas que, consecuentemente, toda la sociedad debe tomar conocimiento en su acercamiento con el sordo.

Desde el próximo 13 al 15 de octubre, será organizado por la Escuela Especial 213, para Sordos e Hipoacúsicos de Oberá, Misiones, el XVI Encuentro

Nacional y IV Encuentro Internacional Educativo para Profesionales del Lenguaje y la Audición,¹ bajo el lema “Construyamos aprendizajes en la escuela”.

Durante dicho encuentro se promoverá la discusión con respecto a diversos ejes temáticos:

- Metodología de la enseñanza.
- Bilingüismo.
- Integración.
- Estimulación.
- Trastornos sobreagregados.
- Material didáctico.
- Talleres para sordos.
- Taller escuela para padres.
- Familia comunidad sorda.
- Salud docente.

Este encuentro está destinado a profesionales del lenguaje y la audición; de la educación especial; profesores de enseñanza primaria y secundaria y docentes en general; fonoaudiólogos; psicopedagogos; psicólogos; asistentes sociales; médicos; estudiantes; asistentes; médicos; estudiantes; a la comunidad sorda; a familiares y a la sociedad en general.²

Cabe agregar que el evento fue declarado “de interés nacional” por el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la resolución 26 SE.

¹ Por razones organizativas el mencionado evento se realizará en la ciudad de Posadas, más específicamente en el Centro del Conocimiento de Posadas. Para más información, ingresar a www.escuelasordosobera.com.ar.

² Se adjunta en el anexo, para conocimiento de los señores diputados, el programa del evento.

Es sumamente destacable que este evento se despliega en función de la necesidad de generar espacios donde distintas asociaciones, actores, instituciones y profesionales, pero también la misma población de poder exponer sus experiencias, investigaciones, conocimientos con respecto a la temática en cuestión y poder apuntar a saldar, a través del trabajo mancomunado, las brechas que todavía permanecen enquistadas en relación a la integración de la población sorda e hipoacúsica.

Considero que todavía no alcanzamos, como sociedad, un cabal entendimiento de la necesidad de una verdadera integración del sordo y del hipoacúsico. Quizás porque para el que oye tampoco es fácil representarse cómo logra experimentar el mundo una persona sorda. Pero puede que llegemos a comprender que todos podemos contribuir a mejorar las condiciones del mundo en el que se desenvuelven, generando e impulsando los conocimientos pertinentes e invirtiendo en la infraestructura necesaria para integrarlos. Para esto es necesario que alcancemos a visualizar al otro solidariamente. Es decir, antes que perpetuarnos en nuestras propias necesidades, somos también responsables del que padece porque no hemos sabido brindarles un mundo preparado para ellos.

La cuestión de la integración en el sistema educativo puede darnos esa oportunidad, siempre que pensemos educar en la diversidad. Por todos estos argumentos, solicito a mis colegas diputados y diputadas el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Stella M. Leverberg.